ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO <u>ALCALDIA</u>

DECRETO EXENTO Nº

218

CASTRO, 26 de Agosto del 2015

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: el DFL Nº 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, lo dispuesto en los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Fernando Mansilla Gómez, Rut 10.950.579-k Auxiliar Grado 18º EMR, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Varas, Puerto Octay, el día 26 de Agosto 2015, con motivo de retiro de semilla de papas.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 26 de Agosto 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, liem 01, del presupuesto <u>Municipal Vigente.</u>

FESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

TO BORQUEZ CARCAMO ALCALDE (S)

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal — C/C Depto. Finanzas — C/C Interesado — C/C Archivo "13"